

Guayaquil, 16 de Abril de 2.010

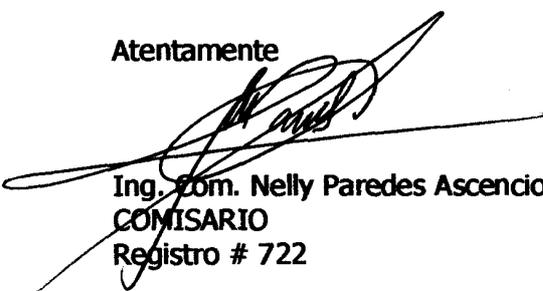
Señores Accionistas
CORPORACION CESAR S.A. CORPCESAR
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informamos que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Artículo 321, con respecto a los Estados Financieros, por el Ejercicio 2009.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias en el Ejercicio 2.009 presentan razonablemente la situación financiera de la compañía CORPORACION CESAR S.A. CORPCESAR. de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la Ley de Compañías y las disposiciones pertinentes aplicadas en forma consistente en relación al período anterior en donde las cifras presentadas en los Estados Financieros están en concordancia con los registros contables.

Atentamente



Ing. Com. Nelly Paredes Ascencio
COMISARIO
Registro # 722

